

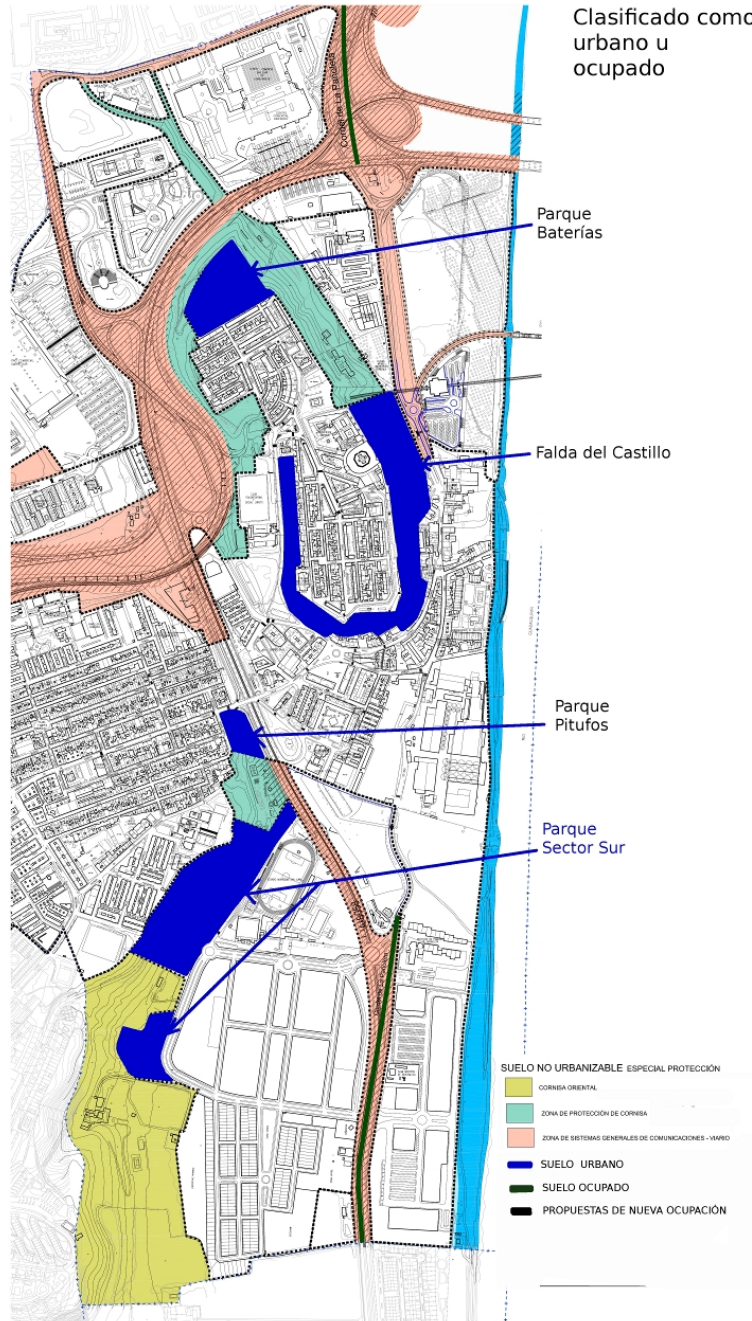
Comentarios sobre el
“DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS. DIRECTRICES”
del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
Anexo 1. la Cornisa en San Juan.

1º) Situación actual.

La situación de las cornisas en San Juan, es desde el punto de vista urbanístico, muy fragmentada, por las sucesivas e incesantes ocupaciones. Sobre el plano de Suelo No Urbanizable de la Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS, hemos señalado los suelos que ya son urbanos.

Apuntes sobre plano del Suelo No Urbanizable de la Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS La Cornisa Fragmentada. Las DIRECTRICES dan un paso más en esa fragmentación.

Propuestas

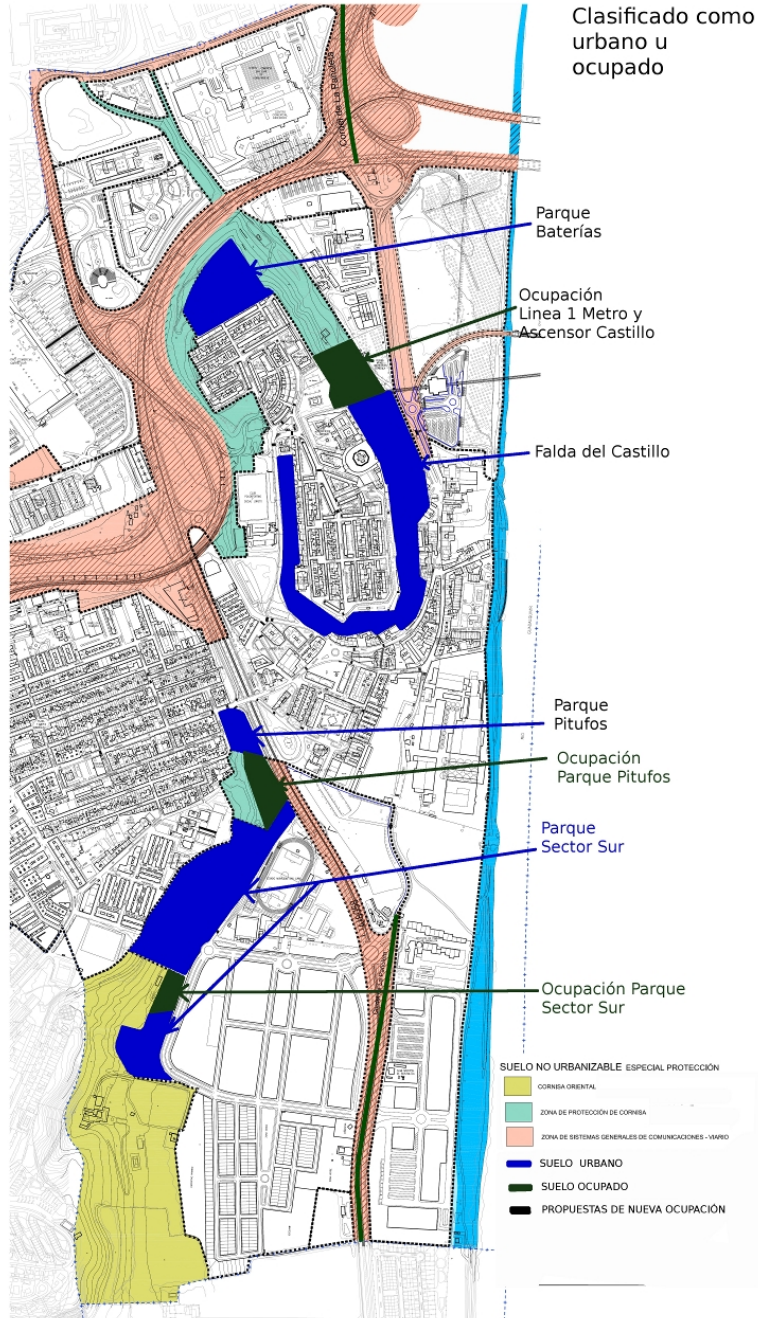


2º) Situación actual y las ocupaciones efectuadas “de hecho”.

Existen actualmente las ocupaciones que se reflejan en el plano siguiente.

Apuntes sobre plano del Suelo No Urbanizable de la Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS La Cornisa Fragmentada. Las DIRECTRICES dan un paso más en esa fragmentación.

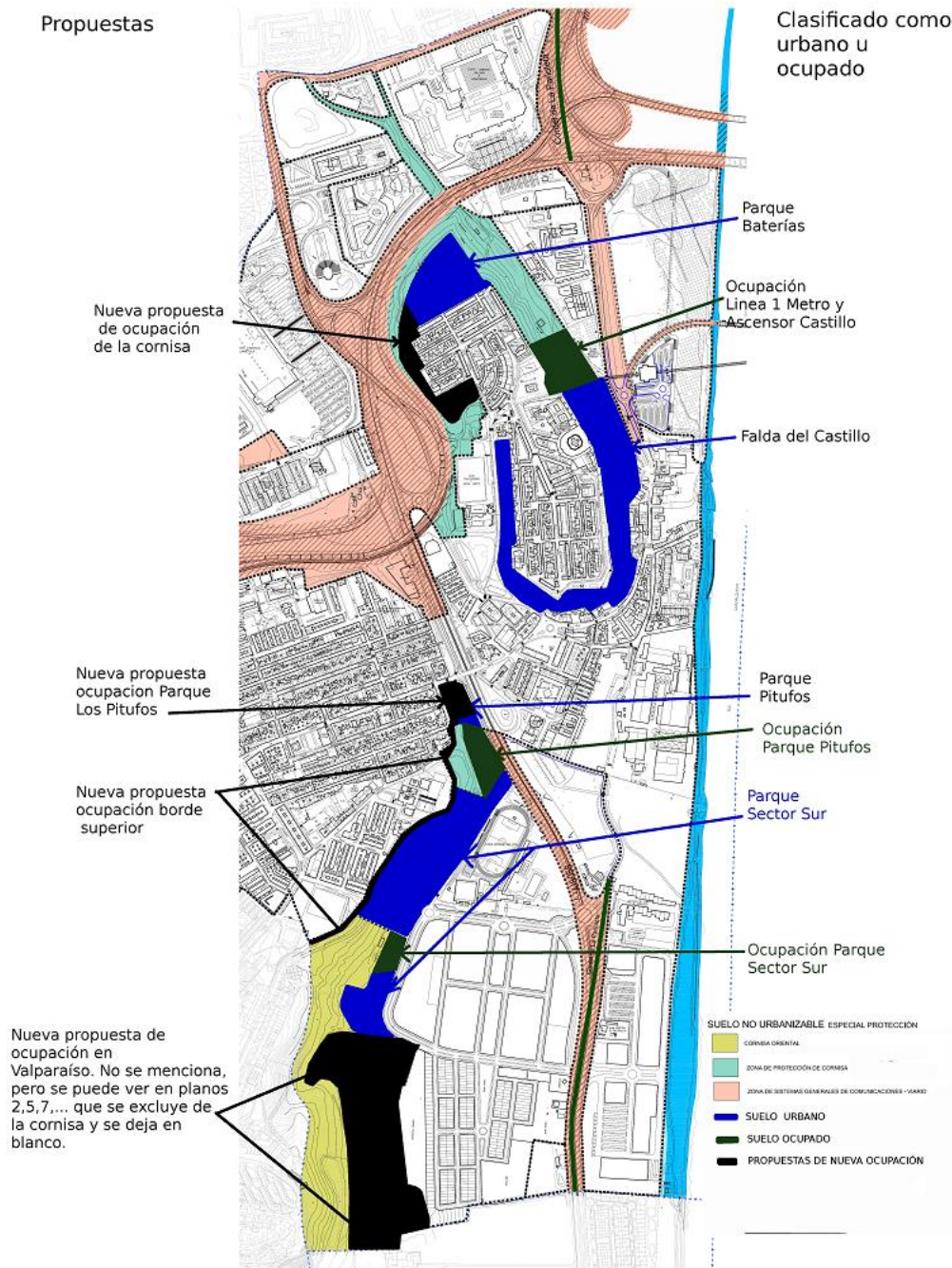
Propuestas



3º) Situación actual y las propuestas del documento de DIRECTRICES.

En el plano siguiente podemos ver las propuestas de nuevas ocupaciones de la cornisa. Destaca la ocupación de una nueva parte de la Cornisa del Aljarafe incluida en el POT AUS, como zona Especialmente Protegida. Se trataría de clasificar el resto de suelo existente en la base de la cornisa como residencial, situando los espacios libres en la cornisa, como ya se hizo con el Sector Sur.

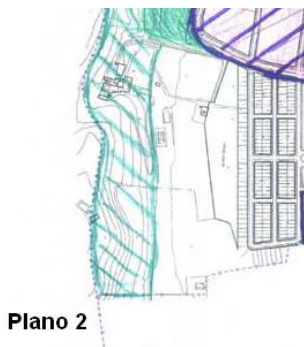
Apuntes sobre plano del Suelo No Urbanizable de la Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS La Cornisa Fragmentada. Las DIRECTRICES dan un paso más en esa fragmentación.



La operación no se menciona explícitamente, aunque se puede observar en varios planos (2,5,7,...). Como ya hemos dicho, este tipo de operaciones la hemos denunciado en diversas ocasiones porque las consideramos muy especulativas. El mismo arquitecto redactor del documento de DIRECTRICES, hizo una propuesta similar en el documento provisional de PGOU de Castilleja de Guzmán (ver en <http://www.adta.es>). precisamente en la zona de afección de otro gran BIC del Aljarafe, los Jardines de Forestier. Y propuestas similares respecto a la cornisa se hicieron en Palomares del Río y en Valencina de la Concepción, que fueron denunciadas por esta Asociación ante el Defensor del Pueblo, han sido desestimadas por los mismos ayuntamientos. Otra propuesta similar se realizó en Tablada. Se trata de clasificar innecesariamente como Sistema General de Espacios Libres en suelo urbanizable suelos que deberían permanecer NO URBANIZABLE, por sus características naturales (taludes, ríos, zonas protegidas, etc) y su poca o nula idoneidad como zona verde urbana, y obteniendo el correspondiente aprovechamiento en otros lugares.



Se pueden observar los detalles de los planos, entre ellos, el 2, el 5 y el 6.



ADTA
feb 2011